

**APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO COMUNAL - PLADECO, SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 de diciembre de 2014

DECRETO ALC. EXENTO N° 4915/2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Exposición del Director de la Secretaria de Planificación Comunal, del Proyecto de Presupuesto Municipal, para el año 2015; el Acuerdo N° 449 del Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11, realizada el lunes 15 de diciembre de 2014 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE la actualización del Plan de Desarrollo Comunitario-PLADECO, en los términos que a continuación se indican:

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento es la actualización del Programa de Gobierno Comunal de la Ilustre Municipalidad de Independencia con el fin de contextualizar los lineamientos establecidos dentro del Presupuesto Municipal 2015.

En este contexto, en la actualidad la Municipalidad de Independencia dispone de un PLADECO que constituyó la carta de navegación que marcó la política de desarrollo comunal para el periodo de años 2005 - 2010. Este instrumento de planificación ordenó el quehacer municipal durante los años pasados conforme a la situación existente en el año 2005 y formuló los desafíos (objetivos, metas) a resolver y por abordar para mejorar la realidad comunal. Sin embargo dicho instrumento ha perdido vigencia, la comuna presenta un avance diferencial en las temáticas ya abordadas pero se enfrenta a nuevos problemas y desafíos que requieren una mirada renovada y un nuevo compromiso de sus autoridades, funcionarios, residentes y usuarios de la comuna.

Abordar el problema constituye un aspecto de alta relevancia institucional dado que la actualización del Plan de Desarrollo Comunal se vincula directamente con el adecuado desarrollo de la función Municipal y con el bienestar de toda la población residente y usuaria de la comuna, como también de las autoridades y funcionarios que desarrollan la función de administración del territorio comunal.

La actualización del PLADECO se fundamenta en la necesidad de disponer en el breve plazo de una nueva carta de navegación que contenga las acciones y orientaciones pertinentes para satisfacer los requerimientos de la comunidad local y para promover su avance social, económico y cultural.

En términos operativos se requiere definir en un contexto de profunda participación con todos los agentes locales, cual es el estado actual de nuestra comuna y qué comuna deseamos para el mediano plazo de tal forma orientar todos los recursos disponibles para su materialización, conforme a un plan de objetivos, criterios, lineamientos de acción, políticas, programas y proyectos.

Es necesario destacar que la tarea de actualizar el Plan de Desarrollo Comunal se debe realizar en un proceso eminentemente participativo que involucre a la comunidad, organizada y no organizada, a los agentes económicos locales (empresas, micro empresas y pequeños empresarios que desarrollan actividades económicas y de servicios) y los estamentos que conforman la Municipalidad de Independencia.

El documento que a continuación presentamos, se basa en un trabajo de sistematización de un diagnóstico creado por un grupo de vecinos de la comuna y profesionales de la Municipalidad, esperando que sea la guía para el desarrollo justo y armónico de nuestra comuna, el inicio de una nueva Independencia, aquella en la que todos nos sintamos parte, en la que prosperemos y seamos felices junto a nuestras familias y vecinos, con el firme propósito de lograr un cambio en el camino de un desarrollo más sustentable.

II. EL NUEVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. PLADECO. 2015-2020

El Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento que busca direccionar el desarrollo en la comuna, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 7°. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la comuna y a promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social, y cultural de sus habitantes. Su ejecución deberá someterse a evaluaciones periódicas, debiendo realizarse los ajustes y modificaciones que sean pertinentes.

Para la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Comunal, el cual se encuentra actualmente en desarrollo, el Alcalde y el Concejo deberán considerar la participación ciudadana y la coordinación con los servicios públicos que tengan competencias en el territorio comunal.

Según lo define la Ley y de acuerdo a sus propias características técnicas, el Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance estará bien definido en la medida que:

- Permita anticipar situaciones futuras y admita la posibilidad de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos.
- Contribuya al debate comunal, propiciando estimulando la participación ciudadana entorno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo;
- Constituya una "guía para la acción", que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado;
- Permita vincular las decisiones cotidianas del municipio, con los objetivos estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo;
- Sea una eficaz herramienta de gestión, respaldo por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuesto anuales bien fundamentado.

Bajo este enfoque, la planificación y gestión de desarrollo comunal debe ser entendido como un proceso continuo de análisis, reflexión y toma de decisiones, en el que concurren secuencias de naturaleza técnica, negociaciones políticas, intereses económicos y demandas sociales.

La formalización de dicho proceso en un documento específico, tiene como principal motivo registrar los compromisos y acuerdos sociales que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo de la comuna.

En una sociedad moderna y democrática, los procesos de planificación y gestión del desarrollo se guían por ciertos principios básicos, entre los que destacan:

La participación ciudadana, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

En cuanto instrumento de coordinación y gestión, el PLADECO representa un acuerdo que recoge y ordena las principales iniciativas de acción, necesarias para lograr los propósitos estratégicos. Bajo esta perspectiva, el Plan debe ser un instrumento sencillo y orientador, que permita:

- Traducir los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones, articulado y coherente.
- Superar el carácter contingente de la acción municipal, situándola en una perspectiva de largo plazo, como un "proyecto de Comuna" socialmente consensuado.
- Argumentar la propuesta comunal al momento de demandar recursos de inversión ante las autoridades regionales y/o sectoriales.

- Hacer frente a los conflictos que se presenten, guiándose por los objetivos y políticas previamente definidos.

III. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

Independencia comuna ubicada en el primer anillo de urbanización de la ciudad de Santiago, su territorio, concentra una población proyectada de 75.654 habitantes aproximados para el 2014 de acuerdo al censo del año 2002 y al Precenso 2012, y una superficie de 7,4 Km².

Sus límites comunales son:

Norte: Catorce de la Fama – Cañete – J. Pérez Cotapos.

Centro-norte: Carretera Panamericana Norte - Avenida Santa María

Poniente: Carretera Panamericana Norte

Oriente: Avenida el Guanaco – Cementerio General – Avenida La Paz

El sistema vial estructurante interno de la comuna, lo constituyen en sentido norte-centro-norte la Avenida Vivaceta, y la Av. Independencia. En sentido Oriente-Poniente los corredores Santos Dumont – Gomero - Salomón Sack y la Avenida Domingo Santa María.

Las principales vías de acceso antes descritas, que posibilitan una conexión directa con los principales centros, se ve complementada con una red secundaria, con una trama interna que presenta en algunos sectores problemas de conectividad.

Su principal potencial es la cercanía con el sector céntrico de la capital, accesibilidad que lo convierte en un punto de atención para la comunidad aledaña y para quienes requieren de sus servicios de primera necesidad (salud y educación).

El año 1981, mediante la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3260 se creó la Comuna, elevando el barrio Independencia al rango de comuna. Esto significaba la creación e instalación de la Municipalidad de Independencia, hecho que ocurrió el 20 de Mayo de 1991 a través del Decreto con Fuerza de Ley N° 33-18992, asumiendo el 12 de Agosto del mismo año como primer Alcalde Don Cesar Barahona Ortega.

Independencia se origina del aporte territorial de las comunas de Conchalí, Renca y Santiago, las cuales han sido denominadas "Comunas Madres":

La comuna de Independencia, es un espacio consolidado, presenta una estructura de actividades económicas, histórico - culturales, y sociales que la identifican del resto de la ciudad.

Una de ellas, está dada por la especialización en servicios asociados al área salud tanto en el aspecto de prestaciones de salud (con la presencia de 5 hospitales en el territorio), y en la dimensión educacional, e investigación desarrollada por la Facultad de Medicina, Odontología, Química y Farmacia de la Universidad de Chile. Esta actividad genera una serie de servicios y comercio asociados de carácter metropolitano, que contribuyen y dan contenido al plan de desarrollo del anillo central de la ciudad.

No es menor la importancia de la actividad industrial de la comuna, cabe destacar de ella, el temprano proceso de industrialización ocurrido desde finales del XIX, y la consolidación de está en la década de los 60, al respecto se debe mencionar que la participación comunal en la industria, a nivel de la Región Metropolitana es del 5,6%, cifra bastante elevada si se considera la pequeña superficie de la comuna.

IV. UN MUNICIPIO MODERNO, MOTOR DEL DESARROLLO COMUNAL

a) Institucionalidad municipal:

Los desafíos que debe enfrentar la comuna de Independencia son grandes, por ello uno de los desafíos actuales de la Municipalidad de Independencia es modificar paulatinamente su gestión, mejorando de manera sustantiva el funcionamiento de las unidades que la componen, desde el Concejo Municipal, como el control interno y la participación ciudadana, entre otros.

Para ello es importante la definición de procesos de gestión claros, donde cada uno de los actores pueda realizar sus aportes y sea considerado en la toma de decisiones.

Se está trabajando en dar una mirada al interior del municipio, siendo sin duda necesario revitalizar su estructura. Se está trabajando en potenciar y valorar las capacidades de los funcionarios del municipio, para ello se renovará la orgánica de funcionamiento del mismo, por medio de un nuevo Reglamento Interno, que incluya la creación de **nuevas reparticiones municipales, procesos de gestión modernos y eficientes**, con definición de actividades que tengan correspondencia con una descripción de funciones acordes a la legalidad vigente y a un municipio moderno.

Se inició además, la **elaboración de una Política de Recursos Humanos**, la que se elabora con la abierta y deliberante participación de las organizaciones de los trabajadores, comités paritarios, asociaciones de funcionarios y jefaturas.

Junto con ello se busca mejorar las competencias de los funcionarios, a fin que enmarquen su actuar en una mejora continua de sus labores, que permita abordar los nuevos desafíos que los vecinos y vecinas esperan sean atendidos, los que han sido recogidos en los diversos encuentros que se han desarrollado a través de los Diálogos Ciudadanos en los barrios. **Para ello se están diseñando programas de capacitación acordes a las necesidades de mejoramiento de los servicios municipales**, y vinculados a programas de mejoramiento de gestión orientados a **optimizar el servicio a la comunidad, el buen desempeño, la carrera funcionaria y un óptimo ambiente laboral.**

Lo anterior, implica implementar diversas acciones, actividades y procesos que van desde la inclusión de nuevas tecnologías (Sistema de Información Geográfico, servicios on-line, certificados y documentos en plazos acotados, etc.) a modificar los estilos de atención al público y usuarios, con la incorporación de una **oficina móvil o de una delegación municipal, a fin lograr una administración descentralizada, para aquellos lugares alejados** de la comuna que no tienen posibilidad de acceder de manera expedita a los servicios municipales y para lo cual es necesario buscar alternativas reales para llegar a ellos.

Se trabaja además en el desarrollo de un proceso de **Planificación Estratégica, centrada en valores de la gestión**, relevando la **Probidad y la Transparencia** como ejes articuladores de la labor municipal, disponiendo **de un mejor y moderno sistema de cumplimiento de la Ley de Transparencia** al interior del municipio, con el objetivo de alcanzar estándares relevantes a nivel regional y nacional.

b) Desarrollo económico local:

Independencia tiene una triple configuración: habitacional, comercial e industrial del tipo pequeña y mediana empresa (Pyme). Además tiene barrios con especializaciones comerciales como es el sector Av. La Paz con distribuidoras de frutas; el cuadrante de venta de telas y afines en Independencia Sur; la venta de repuestos automotrices y afines en Av. Vivaceta sur; pesebreras y corrales en cercanías del Hipódromo Chile, etc.

Es decir la comuna, si bien mantiene un fuerte componente habitacional, ha cimentado un pujante sector de Pyme, al que se unen talleres artesanales y pequeño comercio, el cual da empleo a personas de la propia comuna. Hoy el desafío es consolidar dichos sectores, abriendo y **facilitando la creación de nuevos emprendimientos, por medio de un municipio activo**, donde la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas, sean verdaderos artífices y colaboradores de este empuje, **garantizando efectividad, transparencia y agilidad en los procedimientos y trámites** que se realizan en la Municipalidad,

en especial en cuanto otorgamiento de permisos y patentes, así como fiscalizaciones aleatorias posteriores que aseguren un buen funcionamiento.

Se busca fomentar capitales semilla, generar asesoramiento comercial y financiero, además del desarrollo de capacitación para postulación a fondos públicos, todo ello por medio **de programas municipales específicos, que apoyen decididamente la actividad productiva**, con énfasis en el empleo para personas de la comuna. Se impulsó la creación de una **Oficina de Fomento Productivo y la creación de Mesas de colaboración pública - privada**, para la consecución de objetivos comunes.

En la actualidad se implementa **un transparente proceso de regularización del comercio en la vía pública, defendiendo las oportunidades laborales y de desarrollo de las personas que viven en Independencia**, se fiscaliza la existencia de malas prácticas de grupos que abusan de un bien que es de todos y que ponen en riesgo la salud y seguridad de los vecinos en lugares donde se llega al extremo de evidenciarse una urgencia sanitaria.

c) Comunidades migrantes

Independencia, junto a Santiago, son de las comunas que han acogido mayor cantidad de población migrante en la capital, los que han llegado a Chile en búsqueda de mejores oportunidades laborales, condiciones de seguridad, económicas o libertades políticas, de las cuales en sus países carecían o eran precarias.

También, Chile en sí es un país de migrantes, teniendo actualmente más de 850.000 compatriotas viviendo fuera de nuestras fronteras, por lo cual en general todos conocemos o tenemos un pariente o amigo que vive, ha vivido o se ha radicado un largo tiempo fuera del país.

Es así, que siendo la concentración de los migrantes una realidad de la comuna, se trabaja en el desarrollo de una **política que exprese un equilibrio entre las aspiraciones de los vecinos de la comuna y los derechos humanos de los migrantes**, permitiendo el desarrollo del vecindario en su conjunto, valorando así la **dimensión intercultural e integración recíproca entre emigrantes y comunidad local de acogida**.

Por lo anterior, pensamos que la situación de **los residentes extranjeros de la comuna no debe verse como un problema - sino como una oportunidad de integración**, donde el emigrante sienta pertenencia por el barrio donde vive, lo que implica asistencia, solidaridad y visibilización de su condición, por medio de programas que contemplen un plan de promoción del asociativismo, integración cultural-social, desarrollo social y participación.

Conjuntamente con lo anterior, se impulsaron **políticas y programas de sensibilización para identificar y erradicar la discriminación**, favoreciendo la toma de conciencia, en el migrante y en la sociedad de acogida, del aporte integral de estos, relevando su necesario compromiso de responsabilidad y cooperación para el progreso comunal.

Asimismo se impulsó durante el 2014 estrategias que apunten a **fortalecer una conciencia de los deberes de los propios grupos migrantes en su integración con los vecinos de los barrios en los que se han radicado**. Se dispondrá para el año 2015 de mecanismos de participación dirigidos a hacer conciencia en estos grupos de que sus hábitos y prácticas deben ser compatibles con las de los vecinos de Independencia, haciéndose responsables por una sana convivencia mutua.

V. INDEPENDENCIA CON CALIDAD DE VIDA E IDENTIDAD

a) Desarrollo de los barrios

La comuna de Independencia, a pesar de ser reciente en su creación administrativa es quizás uno de los territorios más antiguos de nuestra capital. Conocido es el hecho que por su principal calle, la Avenida Independencia, entró triunfante el Ejército Libertador en 1817. Asimismo en sus barrios se encuentran características villas y poblaciones, las que han forjado buena parte de la historia de los habitantes que la han visto crecer.

Lamentablemente, hace ya muchos años los barrios se sienten postergados. El desarrollo y la calidad de vida que se vive en otras comunas de la región, hacen ver a Independencia como un territorio olvidado, estancado y de eso han dado cuenta los vecinos que han denunciado graves problemas en sus sectores.

En la comuna **destacan sectores con una fuerte identidad barrial**, como son la Población Juan Antonio Ríos, la Población Los Castaños, la Villa Ríos o la Población Manuel Montt, entre varias otras. Pero desde esas mismas comunidades se denuncia la **falta de una política comunal que impulse hoy el desarrollo de los barrios**, evidenciándose vastos sectores de nuestra comuna en el más **completo abandono**.

Se destaca la preocupación de la comunidad por la **urgente necesidad por recuperar la calidad de los espacios públicos en la comuna**. La situación de la basura en las calles, microbasurales y mala gestión del servicio de recolección y limpieza de calles, es sin duda uno de los más reclamados por los ciudadanos de Independencia. Junto a ello el **mal estado de veredas y calles** en prácticamente todos los barrios ha sido la razón por la cual el municipio inició **un plan integral de reparación de veredas**, que permita a los vecinos y vecinas, principalmente aquellos de tercera edad, desplazarse de manera segura por sus barrios.

Complementariamente se puso en acción un **plan de mejoramiento del arbolado urbano**, realizando tareas de poda necesarias para **mejorar la eficiencia del alumbrado público**, así como también la reforestación de sectores en que los árboles se encuentren dañados o ya no existan.

Se inició un estudio y proyecto para **dotar de equipamiento a las diferentes plazas y áreas verdes de la comuna**, incorporando en ellas **máquinas de ejercicios (gimnasios abiertos)**, reordenando y mejorando su mobiliario y juegos, además de instalaciones que acojan a niños y jóvenes que practican diversas disciplinas deportivas y recreativas en el espacio público (skatepark, bikepark).

El espacio público comunal es un patrimonio de todos y desde el municipio buscamos dar las garantías para que pueda estar disponible y en condiciones de ser un aporte al desarrollo integral de las familias en cada barrio, **impulsando estrategias participativas para su fortalecimiento en el tiempo**.

b) Infraestructura y espacios públicos

Todos quienes vivimos o trabajamos en esta comuna sabemos lo difícil que se torna un simple desplazamiento por nuestras calles y avenidas en mal estado, que a diario provocan accidentes o que entorpecen el paso inclusive impidiendo el libre acceso a nuestros centros hospitalarios.

Es por esto que se inicia un **Plan de Mejoramiento de Espacios Públicos** tendientes a la **reparación y reposición de veredas y calzadas**, la incorporación de **nuevas áreas verdes y mantención del arbolado existente** y por consiguiente del **alumbrado peatonal y vehicular**. Estos espacios públicos estarán dotados de equipamiento de acuerdo a las actuales necesidades e intereses de los vecinos tales como **canchas de pasto sintético, mejoramiento de las multicanchas existentes, skate park, máquinas de ejercicio** entre otras. A su vez se impulsará **la construcción de una red de ciclovías** con la doble finalidad de interconectar estos espacios públicos con un **circuito deportivo** así como también **proveer de una expedita movilidad** que vincule los distintos barrios con los lugares de interés de la comuna ya sea su centro cívico, su comercio, la infraestructura hospitalaria y deportiva entre otros. De esta forma mejorar el estándar de los espacios públicos de la comuna y por consiguiente la calidad de vida de nuestros vecinos.

Es necesario introducir una **política de responsabilidad social** por parte de la gran infraestructura comunal (Hipódromo Chile, Estadio Santa Laura, Hospitales, entre otros) que permita en conjunto con el municipio **recuperar el entorno inmediato de los centros de equipamiento comunal**, favoreciendo la circulación peatonal, proveyendo de acceso universal, generando la regulación y ordenamiento del comercio ambulante y por consecuencia el mejoramiento de los espacios públicos.

Se impulsó una **agenda de inversión pública con financiamiento externo regional o sectorial**, además del estímulo a la participación de privados en la **generación de nueva infraestructura comunal**, tanto en parques, vialidad, recintos deportivos, cultura y equipamiento.

c) Desarrollo urbano y vivienda

Ningún desarrollo de la ciudad puede estar completo si no existe una preocupación por aquellos que sufren de carencias básicas, la vivienda social ha estado olvidada en nuestra comuna, acumulando todas las patologías propias de las grandes ciudades: hacinamiento, insalubridad, deterioro irreversible de su infraestructura, desvalorización de la propiedad, etc.

Es por esto que se estudian las posibilidades de fortalecer la **Oficina de Vivienda de la Municipalidad**, desde la cual se elaborará un **Catastro de Situación de Vivienda Social y Allegados** que permita dimensionar el déficit de vivienda de carácter social en la comuna y **así establecer mecanismos de apoyo y acceso al subsidio habitacional** y a otros programas de mejoramiento y regularización de viviendas, para hacer más eficiente las postulaciones de los vecinos a estos beneficios.

Por otra parte es una obligación y una prioridad del municipio **incorporar en el Plan Regulador Comunal en curso, las áreas prioritarias para el desarrollo** en torno a los nuevos corredores Transantiago y las **futuras estaciones del Metro**, potenciando la utilización del transporte público en pos de una mejor calidad de vida, **reconociendo aquellos barrios característicos y/o especializados al interior de la comuna (sector hospitalario, textil, deportivo) defendiéndolos como parte de nuestro patrimonio comunal**, adecuando las condiciones de cada nuevo proyecto, a su proyección y desarrollo.

Se ha iniciado un trabajo de desarrollo del sector de Plaza Chacabuco, fortaleciendo dicha plaza como hito de nuestra comuna. Junto a la llegada del Metro (Estación Plaza Chacabuco), generaremos las condiciones para **la participación del Hipódromo Chile, el Estadio Santa Laura y otros propietarios en la conformación de este nuevo centro comunal**.

d) Independencia Segura

La seguridad ciudadana es una tarea que se construye entre todos y el rol fundamental de una municipalidad líder en esta materia, es articular a las policías, la fiscalía, las organizaciones sociales y vecinos para prevenir la delincuencia, mediante la detección de los factores de riesgo y protectores presentes en las comunidades y barrios.

Para concretar las políticas comunales en seguridad, se creó el **Departamento de Seguridad Ciudadana**, cuya meta fundamental es disminuir las condiciones de riesgo que permiten la acción delictual y fomentar la asociatividad de los vecinos, cuya organización y fuerza cooperativa desincentivarán la comisión de delitos.

Respecto a las políticas de seguridad, se ha trabajado en la implementación de acuerdo a las características de los territorios, con ellos se levantarán **proyectos de prevención situacional** (alumbrado público, sitios eriazos, basurales, comercio ambulante, etc.) y/o **proyectos sociales** (apoyo a jóvenes infractores, consumo de drogas, atención a víctimas de violencia intrafamiliar, etc.) dependiendo de las necesidades y prioridades.

Buscamos fomentar la cercanía de las policías civil y uniformada a los dirigentes y vecinos, mediante las mesas de participación barrial.

Se creó el **Concejo Comunal de Seguridad Pública** y en la actualidad se trabaja en implementar la **recuperación de espacios públicos con la participación de la comunidad**.

La tecnología es una herramienta fundamental para la seguridad, por ello se están instalando y se instalarán mas durante el 2015 **cámaras de vigilancia, alarmas comunitarias y otros mecanismo tecnológicos**, además del apoyo para el **mejoramiento del equipamiento de Carabineros, Investigaciones y Bomberos**.

VI. INDEPENDENCIA CULTURAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

a) Participación ciudadana

Una nueva Independencia debe acercar los sueños de todos y todas sus habitantes, en consecuencia es tarea de un municipio representado por su alcalde **promover la participación de los vecinos para recoger y gestionar sus aspiraciones, necesidades y propuestas** que permitirán construir una mejor comuna.

Promover la participación activa no es sólo escuchar a los vecinos, una Independencia más participativa requiere de una comunidad proactiva, organizada, informada y con capacidad de decisión. Para lograr esto la Municipalidad busca recoger las demandas y propuestas de la ciudadanía para que se transformen en acciones concretas.

La expresión vecinal tiene distintos espacios para su desarrollo, desde la instalación de **mesas de participación barrial**, que definen y cooperaran con la realización de mejoras en sus vecindades (entorno inmediato), hasta la decisión de proyectos relevantes para la comuna, como serán las **consultas ciudadanas, cabildos comunales, fondos concursables**, entre otros.

Un aspecto relevante para promover la participación en los barrios, es el apoyo en la resolución de conflictos vecinales, para ello el municipio esta fortaleciendo **el trabajo de la Oficina de Organizaciones Comunitarias**, que aporta a la convivencia en momentos de crisis comunicacional, falta de información y poca claridad de los deberes y derechos ciudadanos.

Se busca además fortalecer **la conformación, trabajo y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)**, como órgano representante de la comunidad local, asegurando con ello la participación de las organizaciones funcionales y territoriales, además de todas aquellas que impulsen el progreso económico, social y cultural de nuestra comuna.

b) Cultura y patrimonio

La cultura, en la Comuna de Independencia, se encontraba en un absoluto estado de abandono, sacrificadamente quienes dedican gran parte de su vida a la creación individual o colectiva deben enfrentar la falta de apoyo para sus emprendimientos.

Es por esto que se ha creado la Corporación Cultural cuyo objetivo busca, incentivar y promover las iniciativas culturales generadas en la comuna así como también, acercar el panorama cultural nacional e internacional a nuestros vecinos.

No es posible hablar de cultura si no es valorizando la identidad cultural espacial urbana de nuestra comuna. Independencia es la última reserva del legado arquitectónico de mediados del siglo pasado en la Región Metropolitana, sin embargo esta no puede estar desprotegida o en manos de la especulación inmobiliaria, por lo que la municipalidad elabora un **Catastro Comunal de Patrimonio** que refleje el número y estado actual de todas aquellas construcciones, barrios o hitos que cuenten con características patrimoniales de acuerdo a lo indicado por el Consejo de Monumentos Nacionales, con el fin de protegerlos, impulsarlos y proyectarlos. Este catastro permitirá accionar **líneas de financiamiento para la recuperación del patrimonio** con especial interés en el estado de los **cites e iglesias** de la comuna.

Con la aprobación del nuevo **Plan Regulador Comunal**, e stas acciones fueron debidamente resguardadas al introducir una detallada zonificación para cada uno de los sectores en que se encuentran obras relevantes con el fin de **incentivar su**

conservación por parte de organismos públicos o privados y poniendo en valor su entorno.

c) Asuntos religiosos

Independencia tiene una tradición religiosa innegable, que está arraigada desde la época colonial, contando hoy con prácticamente representantes de todas las denominaciones religiosas existentes en el país y una activa participación de los diferentes fieles en sus respectivas iglesias, por lo anterior, y dado el interés de diferentes Pastores, Obispos y Sacerdotes se acoge su inquietud, reconociendo la necesidad del mundo religioso, de crear un vínculo formal y efectivo entre ellos y el Municipio, es por ello que se creará la **Oficina de Asuntos Religiosos**, la cual tendrá como primeras tareas:

1. Ordenar una base de datos de las iglesias de todas las religiones de la comuna, sin discriminación.
2. Especificar la ubicación de todas las iglesias, las que ya existen y las nuevas que se establezcan.
3. Planear reuniones periódicas con los representantes de las iglesias para analizar, detectar y promover soluciones a las necesidades integrales de cada realidad.

El objetivo de lo anterior, será **apoyar la gestión de las diferentes Organizaciones Religiosas existentes en Independencia**, para favorecer su integración en el desarrollo comunal, generando alianzas de trabajo entre el municipio y las distintas iglesias de diversas creencias religiosas y cultos.

VII. INDEPENDENCIA LIMPIA, AMIGABLE Y SUSTENTABLE

a) Medioambiente

Actualmente el tema ambiental es prioritario para la gran mayoría de las comunas, en Independencia la municipalidad ha mostrado interés por esta materia. Por esto nace la preocupación de tomar conciencia acerca de la necesidad de **potenciar una gestión ambiental local, que dé garantías para contar con un medioambiente sano a nivel comunal.**

La existencia de microbasurales, producto de empresas y/o malas prácticas de algunos vecinos, es un hecho evidente en nuestra comuna. Para dar un vuelco a esta situación, la Municipalidad busca **mejorar la fiscalización de las actividades productivas, así como crear campañas que despierten la conciencia ambiental de los ciudadanos.** Para ello se están creando programas de recolección de desechos, que en muchos sectores se acumulan en los espacios públicos de la comuna. Junto a los vecinos y vecinas, incentivamos la eliminación de materiales voluminosos y en desuso de una manera más limpia y organizada, permitiendo la participación de toda la comunidad en el reciclaje.

Se trabaja en la erradicación microbasurales existentes en la comuna, implementando además otros tipos de operativos que impulsen un buen cuidado del medioambiente. A través de un trabajo participativo con comunidades organizadas, se desarrollan **intervenciones en los espacios públicos**, como reparación y ornamentación de áreas verdes, podas de árboles, reparación y pintura de juegos infantiles, entre otras. Junto con esto se efectúan operativos municipales de desratización, desparasitación, control de plagas, inspección de termitas, operativos veterinarios para la comunidad y **campañas de educación ambiental en establecimientos educacionales y organizaciones vecinales.**

b) Salud

Mientras en la comuna se concentra una proporción importante de la oferta de salud pública de la región metropolitana, los vecinos de Independencia y usuarios del sistema público de salud, sienten que el acceso a la salud es malo y las necesidades de atención no son oportunamente resueltas.

Lo anterior es producto de la mala gestión en el trabajo de coordinación que le compete al municipio a través de su Dirección de Salud Municipal con la red de salud pública dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Norte. La red de salud debe ser entendida como un todo, generándose desde el municipio las

condiciones para que los vecinos usuarios de ella, puedan acceder a una atención oportuna y satisfactoria, dependiendo del grado de complejidad de su requerimiento.

Es por ello que se implementarán **mecanismos para mejorar la dotación de médicos especialistas en los consultorios de la comuna**, definiendo en ellos el modelo de atención de **Centros de Salud Familiar**. Junto con ello se dispondrán de los recursos necesarios para **asegurar una adecuada disponibilidad de medicamentos en los consultorios**.

Se impulsarán **programas comunales de prevención en salud**, con énfasis en el trabajo de **promoción de una vida saludable**, usando como base las comunidades escolares y sus familias, así como también fortaleciendo el **trabajo comunitario desde cada uno de los centros de salud hacia las organizaciones vecinales y sociales**.

Se **transparentará la información pública del presupuesto en salud**, para que los usuarios y vecinos puedan ejercer un verdadero control ciudadano de la gestión en salud, pero **poniendo especial preocupación en disponer de las condiciones necesarias para que el personal de la salud municipal ejecute en adecuadas condiciones su labor**, la que a la fecha desarrollan con reconocido sacrificio de parte de los usuarios.

Se **redefinirán los procesos administrativos que permitan gestionar con mayor eficiencia la entrega de horas** en los consultorios, además de mejorar las prestaciones que se entregan a la comunidad, **umentando la capacidad resolutive de los centros de salud** en aquellas atenciones que sean compatibles con una adecuada coordinación con el resto de la red de salud.

Se dispondrá de un **programa especial para dar atención preferencial a los adultos mayores de la comuna**, contando con horas de especialistas en geriatría y otras necesidades, además de condiciones oportunas para el acceso a exámenes, interconsultas y otros.

c) Deportes

La nueva Independencia necesita una forma moderna de gestionar el deporte a nivel comunal y generar alianzas estratégicas con los distintos actores relevantes de mundo deportivo. Para esto, el punto de inicio de desde el municipio es la generación de una **Política Deportiva Comunal** que aborde la promoción de la práctica de actividad física y deportiva en todas sus dimensiones.

Para la generación e implementación de esta Política Deportiva Comunal, se trabaja en fortalecer la institucionalidad municipal en deportes, con el objetivo de **gestionar recursos del sector público y privado para el financiamiento de actividades deportivas** que impulsen el desarrollo nuestros vecinos. Asimismo se mejoraron las capacidades profesionales en el municipio, para ser capaces de acompañar y **fortalecer a las diversas organizaciones deportivas** de la comuna entregándoles herramientas y **capacitación para realizar una gestión efectiva en sus propias comunidades**.

La gestión deportiva se está abordando desde el **deporte formativo** con el fomento al deporte escolar y desarrollo de escuelas deportivas en los barrios, el **deporte masivo** con el desarrollo de talleres deportivos, corridas familiares, cicletadas y otras actividades. Finalmente el **deporte competitivo**, con el desarrollo de acciones para apoyar competencias y deportistas destacados de la comuna.

Otro eje importante en el desarrollo de la Política Deportiva Comunal, será el impulso a la **infraestructura deportiva**. En esta línea se desarrolla un **Plan de mejoramiento de los recintos deportivos** existentes, para que los deportistas de la comuna desarrollen sus actividades con **dignidad**. Este plan considera mejoras en **camarines, iluminación, cierre perimetral, pasto sintético, repavimentación de multicanchas, equipamiento complementario**, etc. En la línea de contar con recintos deportivos disponibles para la comunidad, se implementa un **plan para que el Estadio Municipal esté verdaderamente abierto y disponible para todos los vecinos y sea utilizado de manera intensiva por todas las personas y organizaciones deportivas** de la comuna de Independencia que lo requiera.

Especial preocupación se pone en desarrollar un **plan de inversión para habilitar carpetas de pasto sintético en las canchas de fútbol en diversos sectores**, que permitan ir desterrando progresivamente las canchas de tierra de nuestra comuna.

Además, se desarrolla un **plan de plazas deportivas**, dotándolas de máquinas de ejercicios y reordenándolas en algunos casos para después implementar el desarrollo de talleres al aire libre para la promoción de la actividad física y la vida sana entre las familias de Independencia.

Haciéndonos cargo de un sentido sueño de Independencia, se **impulsará la construcción de una Piscina Temperada Municipal**, que permita desarrollar la práctica de la natación y otras disciplinas y actividades acuáticas relacionadas con el deporte, la recreación y la salud.

VIII. INDEPENDENCIA PARA TODOS, OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN SOCIAL

a) Educación

Siendo una de las problemáticas que más ha despertado el interés de la sociedad nacional en los últimos años, en nuestra comuna, el fortalecimiento de la educación pública, entendida por esta aquella que presta el municipio a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, estos no muestran un escenario de mejoramiento, de acuerdo a los indicadores publicados por el MINEDUC.

Se impulsará un **proceso transparente y participativo para elaborar una nueva Política Comunal de Educación Municipal**, en el que participen todos los estamentos de la educación municipal y que se nutra de **redefinidos proyectos educativos** en cada uno de los colegios municipalizados.

Esta nueva Política Comunal de Educación municipal estará enfocada en **alcanzar una educación pública gratuita y de calidad**, en la que los vecinos de Independencia se sientan orgullosos de enviar a sus hijos y donde la **inclusión de los padres y apoderados sea un factor relevante** del proceso formativo de nuestros niños y jóvenes.

Se introducirán mecanismos para **mejorar la convivencia al interior de los colegios, fortaleciendo un trabajo participativo en el diseño de nuevos proyectos educativos**, con una mejor oferta de actividades complementarias (talleres) propios de una educación moderna en el marco de la jornada escolar completa (JEC).

Desde la administración municipal de educación introduciremos **reformas profundas que democratizen su gestión**, mejorando los mecanismos de selección, promoción y capacitación del capital humano en educación, promoviendo el desarrollo de todos los estamentos.

Se desarrolla un **plan de construcción de salas cuna y jardines infantiles** en diferentes barrios de la comuna, convencidos de que reforzar la estimulación de niños y niñas en sus primeros años, permitirá mejorar las capacidades y el desarrollo de las familias de la comuna, además de favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral.

b) Pobreza, subsidios y ayuda social

La **preocupación por los sectores más vulnerables de la comuna es sin duda una responsabilidad del municipio** y debe ser una tarea abordada con la mayor seriedad, poniendo especial cuidado en los criterios de focalización de las estrategias de apoyo y ayuda, en correcta concordancia con los instrumentos que el Estado dispone para la superación de la pobreza.

Se busca impulsar la **implementación de criterios profesionales, técnicamente serios, y apegados a la normativa, para atender a los grupos vulnerables** de la comuna, **fortaleciendo el despliegue de los equipos sociales del municipio en los sectores en que habitan las personas más vulnerables**, incluyendo aquellos casos más graves como las personas en situación de calle, la indigencia o la pobreza oculta.

Se busca establecer los **mecanismos accesibles** para que todas las personas de la comuna que requieran de una ayuda, puedan conseguirla a través de la gestión del Departamento Social de la municipalidad, **asegurando condiciones de trato igualitario para todo habitante de la comuna, sin importar su condición, ideología o pensamiento.**

c) **Mujer**

Las Mujeres son uno de los principales motores para la construcción de una nueva comuna. Por esto el programa de gobierno municipal las considera, incluyendo dentro de sus líneas estratégicas, acciones concretas para su desarrollo.

Durante el presente año se creó la **Oficina Municipal de la Mujer** como ente articulador de las Políticas Nacionales a nivel comunal, dirigidas en su beneficio. Será tarea permanente de esta Oficina es mantener una **línea de comunicación directa con las organizaciones de mujeres, fomentando su asociatividad y entrega de capacitación para el acceso a beneficios sociales.** Además de prestar **asistencia legal** permanente y especializada en temas vinculados con la mujer, la familia y sus derechos.

Por otro lado, se está desarrollando una línea dirigida al **emprendimiento para el desarrollo de Mujeres Microempresarias**, entrega de **habilidades labores** y generación de **bolsas de empleo** y desarrollar **feria laboral en Independencia** (con la asistencia de empresas que requieran mano de obra).

Esta Municipalidad ha fomentado **Políticas de Difusión** para promover los **Derechos de las Mujeres** y la prevención de la **violencia intrafamiliar (VIF)**, a través de un **Centro de atención a la mujer víctima de VIF**. Así como también, **actividades culturales, sociales y deportivas** dirigidas especialmente a ellas.

d) **Infancia**

El desarrollo de Políticas dirigidas a la infancia, la protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades desde la cuna, serán la clave de un país más justo, más desarrollado y una mejor sociedad. Desde el municipio se están realizando el máximo de esfuerzos por abordar el desarrollo feliz y con igualdad de oportunidades para nuestros hijos e hijas.

La Municipalidad realizó un **Programa Protección de Derechos de la Infancia** por medio de la OPD con profesionales especializados del ámbito social, psicológico y legal para dar una atención integral a los niños y sus familias.

Por otro lado, el municipio desarrolló y desarrollará el **Programa de Vacaciones Entretenidas**, que será ejecutado en vacaciones de invierno y verano, para que nuestros niños y niñas desarrollen actividades deportivas, recreativas y culturales.

e) **Discapacidad**

Las personas con discapacidad son generalmente etiquetadas y estigmatizadas por el solo hecho de ser diferentes y colocadas en una posición de inferioridad. Esto ha generado diferentes actitudes que conducen a tratarlos como personas incapaces de valerse por sí mismas, potenciarse y desarrollarse. **Siendo personas que poseen los mismos derechos que las demás, se ven impedidos de ejercerlos** por las conductas de discriminación que la sociedad les manifiesta, haciéndoles sentirse como "ciudadanos de segunda clase".

En ese contexto se **dispondrá de estrategias específicas que apunten a eliminar aquellas prácticas que impiden el normal desarrollo de personas con discapacidad.** Se dispondrá de una especial preocupación en que el diseño de la **infraestructura pública y privada no solo cumpla con las normas relativas al tema, sino que permita una verdadera "accesibilidad universal"** a las personas con necesidades especiales en aspectos físicos, sensoriales o mentales. Se fortalecerá **la disponibilidad de programas recreativos, formativos, deportivos y culturales** para dichas personas, con especial énfasis en los niños y jóvenes de la comuna, para así de generar igualdad de oportunidades.

f) Jóvenes

Nuestra comuna debe ser capaz de recoger y canalizar la energía, el entusiasmo y el poder transformador de la juventud. La comuna de Independencia necesita que los jóvenes participen en la construcción de una mejor comuna, es por esto, que el Programa de Gobierno Comunal los incluye dentro de sus ejes.

Se creará la **Oficina Municipal de la Juventud y de la Infancia**, para la generación de las Políticas dirigidas a los jóvenes y la articulación con entidades públicas o privadas que fomenten su desarrollo.

La Municipalidad ha coordinado programas de **habilitación laboral** para que los jóvenes accedan a empleos, creación de **bolsa de empleo juvenil**, desarrollar **feria laboral en Independencia** (con la asistencia de empresas que requieran mano de obra), incentivando el **emprendimiento juvenil**, para el desarrollo de actividades comerciales y micro empresariales de nuestros jóvenes.

Se impulsará **un plan de Jóvenes Voluntarios para una mejor comuna de Independencia**, que desarrollarán actividades para que los jóvenes puedan participar en apoyo escolar a niños, recuperación de espacios públicos, apoyos a escuelas deportivas, colonias de verano, etc., a fin de **estrechar el vínculo de los jóvenes con la realidad en que la que están insertos** siendo motor de cambio para nuestra Independencia.

La Municipalidad ha fomentado y fomentará durante el 2015 el **desarrollo de actividades culturales con participación juvenil**, tales como, encuentros de graffiteros y bandas musicales de todas las corrientes y tribus urbanas.

g) Adultos mayores

Nuestra comuna cuenta con una representativa población de adultos mayores en la Región Metropolitana, por tanto, el Programa de Gobierno Comunal debe abordar a este grupo con el desarrollo de políticas, programas y actividades que dignifiquen a nuestros adultos mayores que son la historia viva, la sabiduría e identidad de nuestra comuna.

Desde la perspectiva institucional se está trabajando en la creación de la **Casa del Adulto Mayor de Independencia**, que contará con profesionales especializados y con una infraestructura desde donde se articularán todas las acciones dirigidas a esta este grupo de vecinos.

Se desarrollarán **talleres para los adultos mayores** en diversas materias, tales como, Autocuidado y Salud, Desarrollo Organizacional, Deportes para el Adulto Mayor, recreación y otros talleres que surjan de las propias propuestas de las Organizaciones de Adulto Mayor.

Se fortalecerán las organizaciones de Adulto Mayor en la comuna, con capacitación, entrega de información, orientaciones para acceso a beneficios sociales y comunicación permanente con el Municipio, a través de la Casa del Adulto Mayor.

Se gestionará la disposición permanente de un servicio de traslado para los adultos mayores, de manera que pueda acceder a las actividades recreativas, culturales y asistir a actividades comunales.

El municipio trabaja en fortalecer el apoyo y acompañamiento para que las organizaciones de Adultos Mayores accedan al Programa de **Vacaciones de la Tercera Edad**.

Se Impulsará un **programa de salud "Adulto Mayor Sano"** en los CESFAM de la comuna, el que fortaleceremos con campañas comunicacionales por **una comuna que protege y dignifica a los adultos mayores**.

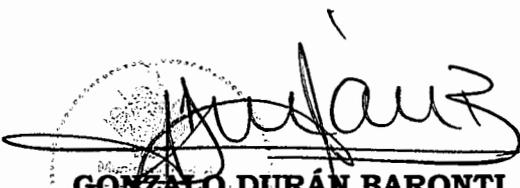
Se desarrollarán **programas de apoyo al adulto mayor postrado**, fortaleciendo y proyectando el trabajo que desarrollan organizaciones como el Centro de Apoyo a la Mujer MEMCH, en la atención de éstos, además de la capacitación a familias y cuidadores.

Considerando la próxima construcción de la línea del Metro en Independencia, se gestiona con Metro S.A la **construcción de estaciones amigables para nuestros Adultos Mayores**

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



MNS/JLH/ROU/igm.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - SECPLA - Administración y Finanzas - DIDECO - DOM - DIMAO - Juzgado - DAEM - Salud - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.